

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil trece (2013)

REF: **RADICADO** 05001 23 31 010 2005 05202 00
 ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
 DEMANDANTE: LUIS ALFONSO HINCAPIE LOPEZ
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE ITAGUI
 ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en providencia del 6 de junio de 2012, por medio del cual se modificó los numerales tercero (3º) y sexto (6º) de la sentencia del 22 de junio de 2007 proferida por este Juzgado.

En consecuencia, previas las anotaciones de rigor, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 22 de enero de 2013

Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA JARAMILLO